

CAPÍTULO II

COLONIZACIÓN, EXPLOTACIÓN Y EVANGELIZACIÓN

1. La apropiación de la tierra y de las minas	30
2. El servicio personal de los indios y la esclavitud de los negros	31
3. La conquista de lo imaginario	33
4. La Iglesia, instrumento de poder	35
5. ¿Es el indio un ser racional?	36

CAPÍTULO II

COLONIZACIÓN, EXPLOTACIÓN Y EVANGELIZACIÓN

La conquista significó la destrucción de los centros políticos y religiosos de los imperios azteca e inca. Ella arrastró a la muerte a la mayor parte de las elites indígenas durante la época de las masacres realizadas para controlar a las capitales. Hacía falta construir y organizar la nueva sociedad que los españoles y portugueses deseaban establecer. Ésta fue la empresa de colonización que buscó, a la vez, la explotación de la riqueza y la cristianización de los hombres. Este doble proceso de colonización se realizó en un clima de violencia extrema; esto es posible medirlo por el derrumbe demográfico que afectó irremediabilmente a las sociedades indígenas.

Según los trabajos de la escuela de demografía histórica de Berkeley, de los 25 millones de habitantes que componían a la Nueva España a la llegada de Cortés (1519), solamente un millón había sobrevivido en 1605; de los 6 millones de indígenas que ocupaban la región andina en 1532, en 1628 no eran más que un millón. En el Caribe, así como en Brasil, la población indígena poco densa desapareció rápidamente. De ahí la imperiosa necesidad, durante la segunda mitad del siglo XVI, de importar mano de obra esclava de origen africano. Esta catástrofe demográfica fue producto en buena parte, del impacto de los nuevos microbios; la población indígena resistió con dificultad las enfermedades transmitidas por los europeos. Pero ese resultado fue también consecuencia de la violencia armada, de la descomposición de la organización social indígena, y de la explotación sistemática de la mano de obra indígena realizada dentro de los

latifundios y de las minas, donde las condiciones de trabajo eran particularmente mortíferas.

1. *La apropiación de la tierra y de las minas*

La mayor parte de los conquistadores eran de origen modesto, éstos buscaron rápidamente obtener los beneficios de su empresa. En este sentido su decepción fue grande, ya que el Caribe carecía de hombres y de recursos mineros. En cambio, el altiplano andino, el centro de la Nueva España y, más tarde, el interior del país brasileño, se revelaron ser tierras ricas en minerales. En Brasil la mano de obra fue siempre un problema, pero en las posesiones españolas ésta fue abundante. La encomienda fue la institución establecida con el fin de organizar, tanto el acceso a la tierra, como la explotación de la fuerza de trabajo. Este tipo de propiedad ponía a disposición de un español una gran propiedad agrícola o una mina, así como una villa de indios con sus jefes (caciques). Éstos debían pagar tributo en especie al propietario, el encomendero, además de asegurarle un servicio personal. El tributo contribuía a mantener al encomendero y a su familia, además, le permitía obtener a buen precio los productos comercializables. Por el lado del servicio personal, podía disponer de una mano de obra servil para una amplia gama de actividades: las tareas agrícolas, las domésticas, las de construcción de minas y las de transporte. La encomienda, tipo de régimen feudal de acceso a la tierra, no concedía el derecho de propiedad. La tierra pertenecía al rey y no se podía heredar.

Durante todo el siglo XVI, los conquistadores y sus descendientes intentaron levantar un orden feudal y modificar el carácter de la encomienda, a fin de poder hacerla hereditaria. Sin embargo, la corona española, temerosa de ver surgir una feudalidad colonial que pudiera algún día resistirle, puso todo en obra para limitar el poder de los encomenderos. En este sentido, en la primera mitad del siglo XVI, la encomienda fue sustituida

por la hacienda, un régimen de propiedad privada de la tierra, liberando así de la tutela de la encomienda a la mano de obra sierva. Asimismo, frente a la explotación brutal de la que fueron objeto los indios, el poder real dictó las Leyes Nuevas (1542) tratando, a la vez frenar el descenso demográfico y preservar las relaciones de vasallazgo de los indios en beneficio de la autoridad real, y no de los encomenderos.

El descenso demográfico fue sin duda lo que permitió en buena parte el debilitamiento del poder de los encomenderos y la progresiva expansión de la administración real. El virrey y los magistrados locales (los corregidores), estaban encargados del buen manejo en la entrega de los tributos y de la ejecución de los decretos. Sin embargo, el tipo de propiedad puesta en marcha, marcó, desde entonces, la estructura rural de los espacios coloniales, perdurando ciertamente hasta nuestros días. Esta gran propiedad fue también un instrumento para imponer un modelo político autoritario y patriarcal, simbolizado en la imagen del gran propietario, amo y maestro indiscutible.

2. *El servicio personal de los indios y la esclavitud de los negros*

En el siglo XVI, la historia de la encomienda fue la del abuso generalizado y de las atrocidades sistemáticas. Los indios eran reclutados para todos los trabajos necesarios dentro de las minas y en los campos, trabajaban al igual que las bestias de carga. El tributo fue excesivo, tanto como el trabajo. Si los indios se rebelaban eran aprisionados, castigados, muertos o bien cazados con la ayuda de los perros. Sus bienes y sus mujeres estaban a la merced de los españoles. Ciertamente en las minas su suerte fue la más atroz, debido a las primitivas técnicas de extracción y, sobre todo, por la insalubridad de las condiciones de trabajo.

Es cierto que esta explotación se hizo de acuerdo con los jefes tradicionales (caciques y curacas). Ellos intenta-

ron también mantener sus privilegios frente a sus nuevos amos, además de preservar a su favor, una parte del servicio que sus subalternos les debían.

En este contexto, y con el objeto de proteger a la decreciente población indígena, la autoridad real promulgó las Leyes Nuevas de 1542, imponiendo un espacio dual: de una parte las “repúblicas de indios” reagrupadas dentro de las poblaciones llamadas también congregaciones o reducciones; y de la otra “las repúblicas de españoles” que constituían una red de ciudades y villas en donde se concentraba la población blanca, aunque poco a poco surgió un sector mestizo en constante crecimiento demográfico.

El indio fue el pilar de la economía colonial, siendo su complemento el negro de origen africano, cuyo destino estuvo estrechamente ligado al del primero. En la medida en que el indio se benefició de la protección relativa de las Leyes Nuevas, o que desapareció a causa del descenso demográfico, la población esclava de negros importados de África sirvió de alternativa a la falta de mano de obra indígena. Además, desde 1542, el indio gozó de relativa libertad, facilitada por la esclavitud de los negros de África. Según algunos cálculos, de 5 a 12 millones de esclavos africanos pasaron por la ruta de las Antillas al Brasil y a las costas del imperio español durante la colonización. Este triángulo de tráfico Europa-África-América comenzó en el siglo XVI, incrementándose en el siglo XVII, tomando su máximo desarrollo en el siglo XVIII, con el apogeo económico de las plantaciones azucareras. El trabajador africano, más resistente que el indio para los duros trabajos de las haciendas azucareras, además, de las condiciones climáticas particularmente insalubres, fue igualmente reclutado en las minas, en particular en Brasil, donde la mano de obra indígena era inexistente.

Sobre la base del trabajo del indio y del negro, nació una economía de exportación de oro, plata y materias primas. Este desarrollo, lejos de beneficiar únicamente a los colonos y a sus metrópolis, también proveyó al centro de la economía-mundo, primero a Amberes, después a Amsterdam y finalmente a Londres. Pero la colonización

no se redujo simplemente a colocar estructuras de explotación y de recursos comerciales cimentadas en el trabajo forzoso de los indios y de los negros. Esta empresa pretendía ser al mismo tiempo una colonización de las almas, una evangelización.

3. *La conquista de lo imaginario*

Los reyes católicos primero, Carlos V y sus sucesores, luego, así como la monarquía portuguesa, defendieron, tanto una política de expansión militar, mercantil y cristiana a la vez. Carlos V sobre todo, pretendió unificar a Europa y al mundo bajo el signo de la cruz y de la Iglesia católica. Dentro del contexto de la Europa del siglo XVI, sacudida por las guerras de religión y por el cisma de las reformas protestantes, numerosos clérigos, involucrados en la aventura colonial, esperaron crear una nueva Iglesia depurada, y poder en esta forma, como escribía uno de los primeros franciscanos de la Nueva España “remendar la desgarrada capa de Cristo”.

Es con esta perspectiva que obraron las órdenes religiosas (franciscanos, dominicos y agustinos), las primeras en acompañar a la conquista, y aquellas que les siguieron (mercedarios, jesuitas). Animados por el ímpetu del movimiento humanista, desarrollaron una obra evangelizadora de educación, de defensa y de comprensión de las tradiciones indígenas. Entre aquellos, numerosos cronistas (Sahagún, Las Casas, Motolinía), transmitieron un rico conocimiento de las culturas indígenas que trataban de entender en el momento mismo en que estas desaparecían, a causa del choque de la conquista y de la cristianización forzada. En efecto, esta primera fase humanista de evangelización fue de una verdadera eficacia. En pocas décadas, los indios privados de sus elites religiosas, masacradas o desaparecidas, y desprovistos de sus templos, fueron bautizados masivamente. La nobleza indígena participó activamente en esta asimilación al cristianismo, esperando beneficios para sus hijos que enviaron a instruirse en unos colegios, como el de Tlate-

lolco (1536) en Nueva España. Por su parte, los artistas indígenas manifestaron una extraordinaria receptividad y creatividad, elaborando un arte cristiano mestizo el cual persiste en numerosas iglesias barrocas. El teatro cristiano fue igualmente un poderoso medio de representación y de inculcación de los relatos y símbolos bíblicos. Así, al final del siglo XVI, la memoria indígena sufrió el doble asalto del derrumbe demográfico y de la aculturación al cristianismo. La muerte de los ancianos, la pérdida de técnicas pictográficas y sobre todo la aceptación de la concepción cristiana por la nobleza indígena, fueron los primeros y principales razgos de esa primera evangelización. En pocas décadas, el tiempo lineal judeocristiano se impuso al tiempo cíclico precolumbino. Un espacio a la vez religioso y profano se organizó junto con una geografía de santuarios y santos patronos. Las sociedades coloniales fueron integradas en una unidad geopolítica, con un simbolismo político-religioso aun mejor aceptado porque era sincrético. En adelante, el cristianismo intervino en la vida cotidiana del mundo indígena, marcó el ritmo del trabajo y de las fiestas, impuso un calendario litúrgico, ofreciendo una nueva estructura al tiempo. En esta forma, espacio y tiempo cristiano fueron parte de una sociedad indígena en lenta recuperación demográfica durante los siglos XVII y XVIII, momento en que las "idolatrías" indígenas perduraron sólo como una cultura en sobreseimiento. Sin duda todo no fue hecho sólo por imposición, como lo muestra Grunzinski, cuando escribe: "al margen de las manifestaciones brutales y autoritarias de la dominación colonial, mejor que ésta, fue la fascinación por el Occidente, por la escritura, el libro, la imagen, las técnicas, los santos y las ciudades, [...] lo que explica también la irresistible marca de la cristianización".³

3 Grunzinski, Serge; *La colonisation de l'imaginaire, sociétés indigènes et occidentalization dans le Mexique espagnol, XVIème-XVIIIème siècle*, París, Gallimard, 1988.

4. *La Iglesia, instrumento de poder*

El impulso humanista de las órdenes misioneras no duró. Éste fue tempranamente frenado y subordinado a los intereses del poder real y de las jerarquías del clero secular. En efecto, una estructura eclesiástica diocesana y episcopal se colocó rápidamente, y sirvió de instrumento de control religioso y político. La posición del poder real que prefirió tratar primero con el clero secular que con las otras órdenes fue decisivo. La jerarquía episcopal sirvió de brazo derecho al poder real colonial, así como para ejercer la tutela ideológica de una sociedad que se replegaba sobre sí misma, rechazando las ideas modernas portadas por las reformas protestantes (siglo XVI) y la revolución inglesa (1642-1649). La Inquisición se transformó en el aparato de poder simbólico y político de la Iglesia y de los jesuitas, vanguardias del movimiento de contrarreforma. Además, la creciente riqueza de la Iglesia atrajo a su seno hombres ambiciosos. Ellos hicieron de aquella el más grande propietario colonial, disponiendo de un cuarto y a veces de un tercio de las tierras cultivables. La Iglesia, pilar del orden colonial, se convirtió en un canal de ascenso social para las capas de población blanca y mestiza, en tanto que los indios y los negros no tenían acceso al sacerdocio. Su hegemonía sobre la sociedad civil fue total, puesto que, una parte de la riqueza eclesiástica fue redistribuida en forma de servicios: hospitales, orfanatos, escuelas, residencias para pobres y ancianos. Una de las tareas fundamentales de la Iglesia fue la educación, área en la que se aseguró un monopolio para formar a las elites. Esta Iglesia colonial reprodujo sin duda los modelos metropolitanos de Iglesias ibéricas. A nombre del derecho de Patronato, ejercido por las monarquías española y portuguesa, ella dependía directamente de los centros metropolitanos y no de Roma. La Iglesia, instrumento del poder real contribuyó a estructurar un modelo de sociedad, conforme a los ideales de la contrarreforma, cuyas directrices fueron rápidamente aplicadas en todos los espacios coloniales, poniendo así fin a la primera fase humanística de la evangelización.

El triunfo del clero secular sobre el clero regular, ocasionó sin embargo conflictos. La Disputa de Valladolid (1550-1551) en torno de la identidad del indio dentro de la sociedad colonial, fue ejemplar al respecto.

5. *¿Es el indio un ser racional?*

Desde el inicio de la conquista, el clero regular se levantó en contra de los abusos de los que fueron objeto los indios. Así, en 1511, el dominico Antonio de Montesinos, en un sermón que hizo mucho ruido, denunció los maltratos y la explotación de los indígenas dentro de la Hispaniola. En esta misma perspectiva, otro dominico, Bartolomé de las Casas, obispo de la diócesis de Chiapas, desde 1538 se convirtió en apóstol de los indios en contra de coerciones sufridas a nombre de la "guerra justa" defendida por el antiguo derecho, autorizando la sumisión por la violencia de todo pagano que rechazase la conversión. Las Casas sostenía por el contrario, que la pacificación de los indios podía hacerse por la persuasión, ellos eran seres humanos y no bestias como algunos pretendían. Se desarrolló, entonces, la lucha jurídica por la reconquista de la dignidad humana del indio, desde la península.

Las Leyes Nuevas de 1542 fueron un primer paso en este sentido, ya que prohibían la esclavitud de los indios. Pero la presión ejercida por los conquistadores y por la administración colonial había obligado a Carlos V a derogarlas en 1545. Así, la pregunta sobre los derechos del indio permaneció intacta. Con el fin de resolverla el emperador convocó en 1550, en Valladolid, a un grupo de teólogos para un debate, donde los defensores de posiciones opuestas, el jurista Juan Ginés de Sepúlveda y el obispo Las Casas podrían confrontar sus argumentos. Entonces se decidiría de la suerte de los indios.

Sepúlveda adelantó, que era legítimo aplicar a los indios la doctrina aristotélica de la servidumbre natural de los bárbaros, ya que, la naturaleza humana destinaba a una parte de la humanidad a ser esclava de la otra, los

señores habiendo nacido para conducir una vida exenta de trabajo manual. Esta idea les sonaba bien a los españoles ya que, según ellos para los seres inferiores que eran los indios, trabajar debía ser un beneficio puesto que ellos eran perezosos por naturaleza. Debido a lo que consideraban la inferioridad y la rudeza natural del indio, la guerra en su contra y su sumisión no podían ser más que justa.

A la inversa, a partir de su experiencia evangelizadora en Chiapas, Las Casas rindió homenaje a la capacidad mostrada por los indios para aprender el español, el latín o "toda arte, materia o ciencia que se le enseñe". El indio era entonces tan racional como lo habían sido los pueblos no cristianos de la Antigüedad, como los egipcios, los romanos o los griegos. Es por esto que no se les podía reducir a la esclavitud. Al contrario, debían ser cristianizados progresivamente por la persuasión y no por la violencia. La guerra que se les hacía era entonces injusta.

Finalmente, el humanismo de Las Casas triunfó en 1551 en Valladolid. Sin embargo, la suerte de los indios se modificó poco en la práctica colonial. Relativamente protegidos dentro de sus repúblicas, ellos fueron obligados al tributo y al trabajo duro, aunque la monarquía los reconocía como sus vasallos con sus derechos y deberes propios dentro del orden jurídico corporativista colonial. Ellos pertenecían a la base del sistema colonial junto con los negros, cuya condición, no se volvió a poner en duda. Su imagen se modificó poco, guardando hasta nuestros días una connotación peyorativa dentro de las sociedades de las cuales participaban, a pesar de la apropiación simbólica que se suele hacer del esplendor de las civilizaciones precolombinas. La occidentalización y la cristianización del mundo indígena no han hecho todavía de los indios, unos ciudadanos con plenos derechos. La irreductibilidad que conllevan sigue, sin embargo, ejerciendo una cierta fascinación para aquellos que han descubierto en aquella la raíz de la originalidad misma del continente. Para otros, en cambio, prolongando en eso aquellas posiciones antagónicas del debate de Valladolid, ellos sirven todavía de rechazo y de causa a

todos los mandatos a las sociedades a las cuales pertenecen.
El modelo de sociedad elaborado por los conquistadores
ibéricos, sin duda, contribuyó a reforzar esa imagen.